

UNA DISCUSIÓN SOBRE LOS CONCEPTOS DE LA “CIENCIA REGIONAL”: ESPACIO, LUGAR Y TERRITORIO; TERRITORIALIDAD, TERRITORIALIZACIÓN Y REGIÓN.

Jorge Gallegos Contreras¹

Resumen

En el estudio de los fenómenos económicos y sociales, en los que se introduce la variable “espacio”, en principio se les acusó a los geógrafos el haberse limitado al estudio de las características de la tierra solamente como un inventario de recursos. Lo cual fue tomado por los economistas, surgiendo con esto la geografía económica; no obstante, para algunos teóricos no fue suficiente este vínculo, por lo que Walter Isard funda la denominada Ciencia Regional con objeto de estructurar una nueva disciplina científica que tuviera como base la cuestión espacial. Con esto se abre un campo de discusión acerca de los conceptos y categorías que darían sustento a esta nueva ciencia, como el de espacio, lugar, territorio y, fundamentalmente, el de región. Igualmente han sido patentes las dificultades que se han enfrentado para el estudio integral de una región, dado que las regiones de análisis por diferentes ciencias normalmente difieren entre una y otra, lo que en sí mismo significa una fuerte limitante para la concreción de la “Ciencia Regional”, que desde nuestra óptica es una ciencia en construcción.

La ponencia presenta una discusión sobre los conceptos para la Ciencia Regional: espacio, lugar, territorio; asimismo, nos adentramos en el concepto de región, en el que observamos la dificultad para darle un carácter de “categoría” para su empleo en todas las disciplinas que la incluyen; asimismo, dejamos el planteamiento para una análisis posterior, consistente en la reconsideración en el sentido de que sea el territorio la categoría principal, de tal forma que la “Ciencia Regional, sea la Ciencia Territorial; la que considerando la corriente del pensamiento complejo, sobre las limitantes que se observan para entender en forma integral los fenómenos, la vertiente del desarrollo regional o territorial en la que justamente la visión parcial de los fenómenos es una seria limitante, esta nueva perspectiva abre un rico campo para la

¹ Profesor-investigador de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA-U Zacatenco, IPN. Actualmente estudiante del doctorado en Desarrollo Regional en el Colegio de Tlaxcala. Correo: gallegoscontrerasjorge@yahoo.com

construcción de una “Ciencia Regional o Territorial” en la que la complejidad es parte sustantiva de su estudio.

Palabras clave: Ciencia regional, espacio, lugar, territorio y región.

I. - El espacio, el lugar y el territorio

Como parte del espacio donde se desarrollan las actividades que desarrolla el hombre, sólo, en pequeños grupos o en grandes masas, el territorio es una variable fundamental, dado que ésta puede ser determinante en el comportamiento de los fenómenos económicos, políticos y sociales que se presentan en la Tierra, en función de sus características que lo envuelve, por lo que en principio, tendremos que recurrir a la ciencia que se ha encargado de describir y conocer sus características: la Geografía. Definida ésta como *“la ciencia que tiene por objeto el estudio de la superficie terrestre y la distribución espacial y las relaciones recíprocas de los fenómenos físicos, biológicos y sociales que en ella se manifiestan”*. (enciclo@listas.us.es), en lo que respecta a la sociedad, sus implicaciones son más complejas, toda vez que “el hombre” en la medida que se ha esparcido en todo el planeta, crece su número en forma exponencial, explota irracionalmente sus recursos y mejora sus instrumentos de producción, mediante la tecnología para acceder a éstos en forma más amplia, y ha modificado sustancialmente sus condiciones naturales al grado, que las riquezas de flora y fauna se han menguado sustancialmente. Empero, estos efectos no se han presentado por igual en todo el planeta Tierra, sino que justamente en función de los espacios ocupados y las formas históricas de organización de los grupos sociales es lo que ha llevado a una diferenciación territorial. Es decir, “la geografía no explica la historia, pero ofrece las circunstancias (oportunidades, obstáculos, condiciones) en que las sociedades definen sus rasgos. Si la geografía es destino, siempre lo es por intermedio de la historia, del cruce, nunca prefijable en sus resultados finales, de voluntades y circunstancias.” (Pipitone, Hugo, 2003: 102)

Desafortunadamente, la geografía por sí misma no se ha ocupado de explicar las causas de estos contrastes, pues al centrarse sólo en la descripción de las características físicas, biológicas y sociales, se limita a aportar todo esto como una especie de conocimiento enciclopédico; es decir que “en la propia Geografía se había asistido desde las posturas

neopositivistas e incluso desde posturas radicales, a una devaluación del espacio al reducirlo a sus meros aspectos geométricos o a un reflejo de la organización social o a un pasivo producto social, por lo que Milton Santos llega a afirmar que la geografía se ha convertido en una disciplina viuda del espacio.” (García B, Aurora, 1986: 27). Esta es la razón por la que ante la necesidad de profundizar respecto a la variable: “superficie terrestre” -o de otra forma denominado territorio- respecto a su papel en la transformación de la sociedad a lo largo de la historia, sobre todo en lo que respecta a la forma de explotación de los recursos naturales y la sus acciones de destrucción, fue la economía o, mejor dicho, los economistas, los que tuvieron que ocuparse de esta tarea, no sin un gran reclamo a los geógrafos que se habían quedado pasivos durante muchas décadas, surgiendo la Geografía Económica como una transdisciplina que años después ha intentado conformar una nueva disciplina –aún en construcción- llamada “Ciencia Regional”, surgida a mediados del siglo XX con base en la propuesta del economista Walter Isard”.²

Desde entonces la Geografía ha sufrido una transformación, por lo que desde la década de los 50’s y 60’s se ha convertido en “una disciplina cuyas bases epistemológicas y ontológicas estaban en el positivismo lógico y cuyo objetivo en tanto que ciencia espacial era la creación de la leyes y teorías que proporcionan explicaciones y que, dada su capacidad predictiva, encontraron soluciones a los problemas sociales y ambientales del momento.” (García B. Rolando, 1986: 28).

No es el caso para lo que nos ocupa adentrarse en esta discusión y los alcances que se han tenido con este significativo cambio de la Geografía, pues ya sea que sea esta ciencia, o bien la Geografía Económica o la Ciencia Regional, la que se ocupa de estudiar en forma analítica los fenómenos sociales en el planeta Tierra, desde cualquier enfoque o tema de interés, *la variable fundamental que nos interesa profundizar es justamente la de “espacio”, y más específicamente el de “territorio”*. Dentro de algunas investigaciones sociales se tiene, incluso, una diferenciación entre espacio y espacio geográfico, empleado este último para “generalizar el espacio real, vivido terrestre.” (Pólese, Mario, 1998: 59), lo cual ya le da un atributo al “espacio” y es en sí

² Walter Isard fundó la “Ciencia Regional”, en los 50s. The Regional Science Association International (RSAI) fue fundada en 1985 con el objetivo de ser la organización que cobijará la Ciencia Regional. Desde nuestra perspectiva, de consolidarse la “Ciencia Regional”, lo cual no es una tarea fácil por la adopción que el concepto región han tomado otras disciplinas científicas, ésta ciencia sería el sustituto de la Geografía Económica.

una diferenciación entre ambos conceptos, y del cual se puede partir para precisar el concepto “territorio”.

El espacio y el territorio, además de los conceptos que se pueda referir a esto mismo, como sinónimos o como relativos, constituyen conceptos o incluso categorías muy importantes en las ciencias sociales, toda vez que para el estudio de los fenómenos sociales, el espacio, el lugar, el territorio o la región, constituyen la referencia para la ubicación, descripción y análisis del objeto de estudio. Pero, el uso de estos cuatro conceptos –o incluso otros que surgen en estudios relativos a la temática, como área, zona o medio ambiente- adquieren diferente significación, dependiendo de la disciplina, y en ocasiones los conceptos de espacio, lugar y territorio se emplean como sinónimos, lo cual, ciertamente, en ciertos casos no guardan ningún problema usarlos indistintamente, pero para algunos estudios o en algunas disciplinas científicas se deben tener sendas acepciones específicas con objeto de precisar su significado y su correcta aplicación en el análisis. El problema reside en que “como organización del espacio, se puede decir que el territorio³ responde en primera instancia a las necesidades económicas, sociales y políticas de cada sociedad, y bajo este aspecto su producción está sustentada por las relaciones sociales que lo atraviesan” (Giménez, Gilberto; 1997: 120)⁴; lo que envuelve su carácter multi, inter y transdisciplinario.

El objeto de lo anterior reside en que la acepción y empleo de los citados conceptos pueda ser de carácter universal, es decir, que en cualquier disciplina científica –incluidas las ciencias naturales, pero sobre todo, las sociales como la economía, la geografía humana, la sociología, la psicología, la antropología, la ciencia política y la historia- se tenga el mismo significado, lo cual permitirá un vínculo muy claro y consistente para la concreción de los conocimientos obtenidos a partir de las abstracciones que en cada investigación, y desde los distintos enfoques, se requieran.⁵ Aunado a lo anterior, lograr un significado universal de los conceptos,

³ Como se observa, esta afirmación lleva implícito un vínculo entre espacio y territorio, en el que le da un carácter primigenio una supremacía del primero respecto al segundo; es decir, que el *territorio es un espacio con un atributo específico*, lo cual compartimos, pero será tratado en forma más detallada más adelante

⁴ Giménez, Gilberto. Estudio sobre la cultura y las identidades sociales. En Territorio, cultura e identidades, Alianza editorial, 9ª reimpresión, 1997, p.120

⁵ Los conceptos, o más bien las categorías de “**abstracción y concreción,**” son de carácter universal para todas las disciplinas científicas por constituir una base fundamental de la metodología de las ciencias o más precisamente de la metodología de la investigación. **La abstracción** se refiere a la separación –como una acción mental y no física por supuesto- de una parte del fenómeno estudiado, dado que objetivamente no se puede hacerlo con todos sus

evitaría su necesaria definición particular para cada disciplina científica o incluso para cada investigador -pues son consabidas las discusiones frecuentes que surgen a este respecto en la palestra académica de científicos de una misma rama- en el momento que se presentan sus análisis o informes de investigación. Es necesario entonces adentrarse en encontrar definiciones de estos conceptos o categorías que puedan cubrir y satisfacer los aspectos epistemológicos y metodológicos de las ciencias sociales, lo cual, además podría constituir una base para la estructuración firme de la denominada Ciencia Regional, aún en construcción.

En principio, en el medio social, no necesariamente intelectual, “la noción de espacio más generalizado y simple que existe, es la de algo vacío; es decir un recipiente que puede ser “llenado” o “vaciado” introduciendo o retirando objetos reales, algo que es susceptible de ocuparse o ser desocupado” (.....) Esto es lo que Alain Lipietz denomina “la concepción del espacio” (Palacios, L. J. José, 1993: 1). Esta percepción del concepto nos puede conducir a creer que el espacio es parte de la nada, pues efectivamente al referirlo como algo vacío, el sentido común nos remite a la inexistencia de objetos; es decir, “donde no hay nada”, empero, esa “nada” es parte de algo; es decir, “el espacio no existe por sí sólo, como algo distinto a lo corpóreo real. Es más bien condición de existencia de lo real. Al igual que el tiempo, es dimensión de las cosas y procesos que se dan en el mundo material” (Palacios, L. J. José, 1993: 1). O en palabras de Coraggio, quien en principio anota que el espacio no es una categoría social en sentido estricto y su ciencia especial no sería ni siquiera la Geografía ni la Arquitectura, sino la Geometría”, en su aproximación al concepto señala que “el espacio no es algo cóncavo ni dado que recibe objetos físicos, sino (que es)⁶ parte integrante de éstos, es espacialidad social.” (Coraggio, José Luis, 1989: p. 47). Igualmente, nosotros agregaríamos, que el espacio en su forma existencial u ontológica, es parecido al concepto de “frío, el cual al definirse se apoya en su opuesto, “el calor, cuya definición no guarda ninguna complicación⁷, al

componentes al mismo tiempo; por su parte, **la concreción** significa la integración del conocimiento o explicación obtenida de esa abstracción, misma que se va enlazando con otros conocimientos de otros componentes del mismo fenómeno con objeto de observar su perfecta congruencia y con ello alcanzar una explicación científica integral que, a su vez, está enlazada con otros fenómenos. Esto mismo es parte de la teoría de la unicidad y totalidad de los fenómenos en la tierra y en el universo; es decir, la unicidad relativa a la particularidad que se observa en cada fenómeno, y la totalidad como el entrelazamiento e influencia que cada uno de éstos guarda directa o indirectamente. Ver De Gortari, Ely. Metodología de las Ciencias. Op. Cit.

⁶ Agregado nuestro

⁷ El calor es el producto de reacciones químicas de ciertas mezclas de materia o de la separación de sus partículas en su núcleo que dan lugar a la energía nuclear, también llamadas exotérmicas.

igual que el de “materia” –que de esta manera lo podemos caracterizar como el opuesto de espacio- los que en ambos casos no se ve (frío y espacio); es decir, mientras el frío es la ausencia de calor, “el espacio es la ausencia de materia”, con la consideración adicional de que la propia existencia del espacio está condicionada a la existencia de materia, misma que a diferencia del calor éste sí se puede percibirse o, más bien dicho, sentirse..

En otro sentido, al hablar de espacio “para designar una realidad abstracta, más general, para abarcar un todo sin detenerse en las particularidades”. (Polése; 1998: 59) es un punto de partida que compartimos; empero esta expresión no es estrictamente una definición, sino sólo alude a su sentido genérico en cuanto a la existencia de una totalidad (el espacio), constituida por sus partes (objetos). Igualmente, en otra forma de abordar el concepto, en el que se retoma su inmaterialidad, se precisa que “si tomáramos al espacio como absoluto, se torna una cosa en sí misma como una existencia independiente de la materia. Él posee entonces una estructura que podemos utilizar para clasificar o para individualizar fenómenos. Una característica de un espacio relativo propone que debe ser entendido como una relación entre objetos, lo cual existe solamente porque los objetos existen y se relacionan” (Haesbaert, Rogério, 2009: 101); concepción que se complementa con la idea que “el espacio no es algo que esté al lado de otros objetos físicos, sino que es condición de la existencia de éstos. Quedan así descartadas las concepciones que substancializan el espacio y aún aquellas que las presentan como continente homogéneo, en el cual están las cosas ocupando (o dejando vacío) el mismo espacio. De ser así las formas espaciales, o las relaciones de movimiento, podrían existir también fuera del espacio y eventualmente introducidas en él.” (Coraggio, José Luis, 1994: 30).

Como podemos notar, en la primera consideración de lo absoluto, el espacio, al ser considerado como independiente de la materia, podemos ubicar y manipular los fenómenos, pero si no existiera ninguno de éstos, el espacio seguiría presente por que tendría su existencia propia, lo cual no es factible en el mundo material; de lo contrario, la relatividad del espacio, justamente lo caracteriza como un elemento que si bien no es material –no se percibe por ninguno de los sentidos: no se toca, no se ve, no se siente, no se huele y no se prueba-, se ubica por el contexto material que lo envuelve, y, en consecuencia, forma parte de este todo

“material”; por tanto, este es el espacio que nos interesa para el estudio de la diversidad de fenómenos que se suceden en la Tierra y en el Universo.⁸

Otra definición, que se orienta a la aplicación del concepto, “en un visión más simplista el espacio es visto como aquello que es fijo, estático, destituido de movimiento, dominio implícito de conservador, reaccionario en contra del progreso y responsable mismo por la desaceleración de la historia, como lo indicaba Fernando Braudel en su tempo de larga duración, como tiempo geográfico.” (Haesbaert, Rogério, 2009: 100); lo cual carece de sentido Asimismo, “hay otra acepción según la cual el espacio puede ser tomado como relativo, y propongo llamarlo espacio relacional-espacio tomado a manera de Leibniz, como estando contenido en objetos en el sentido de que un objeto existe solamente en la medida en que contiene y representa dentro de sí, propio de las relaciones con otros objetos.” (Haesbaert, Rogério, 2009: 101). Dentro de esta consideración de relatividad, podemos, por tanto, tener una mayor aproximación al concepto y, principalmente para su aplicación, dado que sabemos que el espacio sólo tiene existencia al contextualizarlos con los objetos materiales; es decir, entendemos que, por una parte, que lo que existe entre la superficie de la tierra y la atmósfera es un espacio ocupado por aire, gases y pequeñas partículas de muchos tipos, pero que bien podrían no contenerlas como si fuera un vacío, -entendido éste dentro de la concepción física de la materia-; aunque obviamente sin oxígeno no existirían muchas especies animales y vegetales, incluido el hombre; y, por otra parte, lo que existe de la superficie de la tierra hacia su interior es la masa de materia en sus diferentes manifestaciones (agua, rocas, magma, petróleo, gases, etc.) que ocupan un espacio que se puede liberar hasta lo que la tecnología y la naturaleza del planeta Tierra lo permitan.

Una primera aproximación sobre la concepción del espacio, considerado como el antecedente del territorio, sería “el espacio -entendido aquí como una combinación de dimensiones- incluidos los contenidos que las generan y organizan a partir de un punto imaginario, se concibe

⁸ Consideramos al espacio como un componente del Universo, a partir de que el hombre, al menos en un espacio relativamente pequeño, es decir todo lo que hasta ahora ha estado a su alcance dentro del Sistema Solar del que somos parte, ha podido estudiar los fenómenos con un cierto carácter absoluto, sobre todo respecto a las relaciones de tiempo y espacio; empero en dimensiones mayores, en las que nuestro Sistema Solar resulta sumamente pequeño, la relaciones de tiempo y espacio rebasan nuestras capacidades, por lo menos para entenderlo racionalmente. Recordemos que de acuerdo a las últimas teorías sobre la creación y desarrollo del universo, éste se encuentra en constante expansión; además de la existencia de los hoyos negros, donde se absorbe la materia, o sea en los que se tiene una enorme densidad (cantidad de materia entre espacio ocupado), con lo que debemos entender entonces, preguntamos, ¿Qué, al realizarse esta absorción de la materia desaparece el espacio?

aquí como la materia prima del territorio o, más precisamente, como la realidad material preexistente a todo conocimiento y a toda práctica. El espacio tendría entonces una relación de anterioridad con respecto al territorio, se caracterizaría por su valor de uso y podría representar como un “campo de posibles”, como nuestra prisión originaria.” (Giménez, Gilberto, 1997: 118).

No obstante, todas estas reflexiones, o si se quiere decir, elucubraciones sobre el espacio, aún no nos lo definen para una conceptualización práctica y para su empleo en el estudio del territorio y, más concretamente, en el análisis del desarrollo regional, lo cual es en última instancia el objeto de este esbozo teórico. De esta manera, dentro de la epistemología “el espacio” es considerado un “constructo”⁹, por lo que su definición clara y precisa del concepto nos obliga a configurarlo dentro de lo material, lo cual puede llevar cierta discusión de carácter filosófico o más precisamente de tipo ontológico, dado que la existencia del espacio es la inexistencia de algo, que ni siquiera es fácilmente concebido en la mente -y por esto mismo la dificultad de su definición-, a diferencia de lo “virtual”, entendido como algo que tenemos presente, pero que no existe físicamente, aunque sí existe al menos en la mente.

No obstante lo anterior, y por fortuna, el espacio que nos interesa definir, lo podemos concebir como algo relacionado con lo material; en nuestro caso específico con el universo o, más concretamente, con el planeta Tierra donde habitamos y del que investigamos el desenvolvimiento de los fenómenos en su superficie y más bien en “*su espacio que lo envuelve*”, de tal suerte que el espacio está ligado a otros objetos materiales, y “de esta forma descartamos todos aquellos intentos por otorgarle al espacio una existencia propia que a su vez conduce a concebirlo como un objeto físico con forma y extensión; es decir, como algo susceptible de subsancionalizarse.” (Lipietz A,; 1979; 18)

Sin dejar de reconocer que la discusión sobre el concepto de espacio ha sido tratado por una gran diversidad de autores (Raffestin, Souza, Saquet, Haesbaert, Lipietz, Giménez, Nyangatom,

⁹ Un constructo es una construcción teórica que se desarrolla para resolver un cierto problema científico. Para la epistemología, se trata de un objeto conceptual o ideal que implica una clase de equivalencia con procesos cerebrales. El constructo está más allá del proceso mental concreto que se conoce como ideación y del proceso físico y social que implica la comunicación. Por eso algunas ciencias, como la matemática, consideran a los constructos como objetos autónomos, aún cuando no tengan existencia real. Para la psicología, un constructo es una categoría descriptiva bipolar que permite a cada individuo organizar las experiencias y los datos de la realidad. Puede entenderse al constructo como una entidad hipotética que resulta difícil de definir en el marco de una teoría científica.

Milton Santos y otros), al aterrizarlo, literalmente hablando, y, por decirlo de otra manera, llevarlo a un campo más aplicado al hablar de “espacio” radica en que “evoca un medio, territorio, ambiente, región, país, y otros conceptos que, en distintos grados y en diversos momentos, pueden servirle de sinónimos.” (Polése, Mario; 1998: 59); empero, para el estudio de los fenómenos naturales (orgánicos e inorgánicos) y sociales que se presentan en la Tierra en sus diferentes expresiones o desde diferentes enfoques (físico, químico, biológico, topográfico, económico, sociológico, antropológico, histórico, político, filosófico, etc.) hay una necesidad de precisar y diferenciar aquellos (conceptos) para tener una mayor aprehensión y comprensión de éstos (fenómenos).

Con base en estas consideraciones, creemos que con la precisión de los tres conceptos: espacio, lugar y territorio se pueden establecer las tres categorías que implican el sentido de lo espacial, que sería en el primer caso, la definición general, en el segundo la ubicación específica (lugar) y, el tercero, su expresión económica social, política y cultural (territorio); es decir, que el espacio conformaría la categoría superior, y los otros dos como sus especificidades.

Iniciando con el primero, ***la idea de la espacialidad tiene una base común que es esa “cosa”, o sea, espacio, lugar o territorio, donde se desenvuelven los fenómenos, y en la forma como se integran o forman parte en su desarrollo, es el significado que se le acota.*** De acuerdo a la literatura disponible en el medio académico, *el espacio* es definido de distintas formas en varias disciplinas, pero hay un elemento constituyente común que se puede aprovechar para su acepción precisa o menos ambigua. En un diccionario enciclopédico el espacio es *“una extensión del universo donde están contenidos todos los objetos sensibles que coexisten”*, y en el que incluye a nuestro planeta; igualmente, se entiende como la distancia o separación entre dos cosas o personas o también **se define como el lugar** de esa extensión que ocupa cada objeto sensible (www.wordreference.com; 9/03/2012); empero, como constatamos en esta última expresión, aparece el concepto lugar, como una salida para la explicación del concepto de espacio, pero lo deja como sinónimo, ya que el espacio es el lugar y el lugar es el espacio.

Tomando la primera definición, en la que se orienta la conceptualización del espacio como un elemento receptor, “que contiene objetos”, pero esto se entiende que de manera estática, cuando en la realidad no sólo están dentro del espacio en forma pasiva, sino que están en movimiento, cambio y evolución, podemos presentar una acepción que exprese esta cualidad sin necesidad de indicar su característica receptora, dado que con la indicación de la acción presupone su presencia o existencia en forma implícita, por lo que se puede sintetizar al espacio como **el componente del Universo donde se desenvuelven los fenómenos físicos ante una serie de procesos complejos, y en donde uno de sus infinitésimos elementos, el planeta Tierra, se desarrollan los fenómenos naturales, así como, en específico, las actividades los seres humanos en forma individual o colectiva;** esto, sólo como una definición general, en la que se incluye todo el cosmos como una realidad, aunque inaccesible para el hombre, tanto en forma física como para tener una concepción clara y completa de la totalidad.

Pero, entonces habrá que referirse ahora al espacio comprendido en la Tierra, por lo que con esta especificidad, ahora el concepto se limita, por lo que ahora podemos hablar del “*espacio geográfico*”; empero ¿Cuál sería una acepción más precisa de este concepto en la que se acoten sus características de su esencia? Desde nuestra óptica, para darle al fin una posible definición, el concepto de espacio geográfico que pueda ser empleado indistintamente por cualquier disciplina científica sin causar problema en su empleo, es como “*el elemento que se dispone en la Tierra, en el que se mueven o emplazan los objetos animados e inanimados en forma fortuita y natural, y, más precisamente, donde los animales y, más específicamente, los seres humanos, ya sea en forma instintiva o deliberada, realizan sus actividades de trabajo, estudio, descanso, ocio, deporte, recreación, cultura. etc.*”

Cabe anotar que la facilidad del emplazamiento del hombre en la tierra está en función de los obstáculos físicos que se tengan por sus condiciones de acceso (barrancas, cerros, pantanos, ríos, mares, etc.), así como de las condiciones climáticas (frío o calor extremos) e incluso atmosféricas (gases contaminantes y venenosos, partículas nucleares, mediante la radiación) y del desarrollo de sus instrumentos productivos para superarlos; además en principio ese desplazamiento fue libre hasta que se pusieron barreras o fronteras en muchas naciones, teniéndose sus accesos controlados, ya sea para el paso de personas o para el trasiego de

mercancías de todo tipo, lo cual para ciertos estudios de carácter económico y social en sus diferentes expresiones, es un factor fundamental, toda vez que acotado el lugar, o más específicamente la superficie terrestre, en donde se circunscribe una sociedad con ciertas formas de desarrollo económico y manifestaciones de expresión cultural, en el que se encuentran elementos de identidad, regida por un marco jurídico; es lo que se denomina Estado, en el que esa superficie terrestre con los atributos particulares que la caracterizan, es el territorio, concepto que delimitaremos y definiremos más adelante.

El concepto anterior de “espacio” envuelve un “todo” disponible en la Tierra o en el Universo, pero si queremos o requerimos ubicar la acción del objeto, animal, persona o grupo social, en ese espacio existente, el nuevo concepto que lo precisa lo denominamos “lugar”; es decir, el “lugar” es parte del espacio, por lo que proponemos denominar “lugar” *a un espacio localizado en el que se pueden precisar o no sus características físicas y bióticas, como referencia para el conocimiento y estudio de los fenómenos físicos y sociales, en el que ya se observan las acciones en su entorno por parte de los seres vivos.* Con esta acepción queda incluido como lugar a cualquier punto sobre la superficie de la tierra, cuya ubicación puede ser de trascendental interés para la humanidad o para un grupo social determinado como es el caso del epicentro de un sismo, o, en otro, el direccionamiento de un misil hacia un punto elegido; asimismo, un punto también puede ser donde se determina la perforación de un pozo para la extracción de agua o petróleo; es decir, estos puntos específicos de la tierra, pueden ser la referencia para ubicar sus efectos positivos o negativos dentro de su entorno de influencia. De esta manera, estos puntos del planeta, son los “lugares”, del espacio geográfico donde se advierten repercusiones para la población y la naturaleza, pero no son territorios ni regiones, aunque puedan ser parte de éstos. La ubicación de ese lugar puede ser por medio de coordenadas geográficas (latitud y longitud) u otro tipo de referencias cartográficas, como serían las coordenadas UTM, o los puntos de una red geodésica

Un lugar también puede ser un límite físico, cuya expresión es una línea, así como una poligonal o cualquier superficie terrestre, los cuales pueden ser ubicados por referencias físicas (ríos, lagunas, cerros, mesetas, etc.) o incluso por los nombres específicos de poblados y ciudades (Chalma, Nueva York, Sudáfrica, Egipto, Cuba, etc.), al igual que por medio de una nomenclatura interna en éstas (calles, avenidas, barrios, colonias, etc.); empero estos

“lugares”, aunado a su localización describen algunas características que lo diferencian del espacio, pero que no necesariamente lo definen como un territorio, concepto más rico y acabado. El concepto de “lugar” así definido es una transición entre espacio y territorio.

“La relación entre economía y espacio; uno es como punto, como espacio creativo, otro es como superficie y otro es como lugar. El espacio cuando se refiere al “lugar” se aproxima más a lo que actualmente es el territorio,” (Cortez Yacila, 2010. Expresión emitida en clase).

Con esto retomamos el hilo conductor entre *espacio, lugar y territorio*, siendo el espacio el concepto supremo y del cual se desprende el concepto de lugar, como el espacio localizado y definido, y este espacio localizado, o sea, lugar se convierte en territorio cuando adquiere atributos específicos que son los que posteriormente vamos a precisar. De esta manera, no hay ninguna confusión y son más útiles las definiciones de los dos últimos conceptos, toda vez que existe una diferenciación clara, en la que uno forma parte del otro, pudiéndose realizar análisis en los que se vean claramente su expresión física; **a diferencia de concebir el lugar, simplemente como un territorio más pequeño**, (Bozzano, Horacio, 2009: 83). o incluso, en la que el relativismo entre en escena, pues si el “lugar” es un territorio pequeño, ¿qué tanto debe serlo para considerarlo “lugar”?; o si simplemente se considera “lugar” a una parte cualquiera del territorio, no vemos el beneficio en el empleo del concepto, y preferimos ocuparlo como un elemento de transición entre espacio y territorio.

Pasando entonces a la revisión del concepto territorio, nos obliga a adentrarnos sobre las distintas concepciones que se adoptan en la distintas disciplinas de las ciencias sociales, ya que en su empleo frecuente, podemos encontrar muchos otros términos que pueden sustituirlo a manera de sinónimo, como zona región, área o superficie, etc., lo cual indica, “que si bien no podemos considerar al concepto territorio como un concepto vago, debemos reconocer por otra parte, que su dimensión multireferencial, obliga a especificar en todo estudio, la significación que se otorga al concepto.” (Aceves, 1997: 279)

Uno de los retos de las Ciencias Sociales, que tiene al territorio como un espacio localizado con una significancia específica, es justamente la definición del concepto, de tal suerte que sea aceptado por todas las disciplinas, es decir, que sea un concepto universal, con lo que se le

puede dar el nivel de Categoría, “toda vez que las categorías son conceptos. Sólo que se trata de los conceptos que tienen mayor extensión dentro de una disciplina, porque abarca por entero su dominio de estudio. Las categorías son conceptos comunes a todos los conocimientos integrantes de una disciplina y, por ende, se encuentran relacionados con todos los otros conceptos de la misma. (.....). También permiten decidir si un conocimiento pertenece o no a la disciplina.”(De Gortari, Ely, 1979: 31).

A partir de las reflexiones, consideraciones y precisiones presentadas con antelación, en el ámbito socioeconómico, el concepto territorio no debe concebirse “sólo como un concepto que remite a cualquier extensión de superficie terrestre ocupada por grupos humanos y delimitable a diferentes escalas geográficas como tradicionalmente se le consideró, incluso en las distintas posiciones teóricas en la historia del pensamiento económico, para los cuales el espacio y el territorio, no sólo eran lo mismo y significaban distancias y costos, sino también como un espacio sobre el cual se afianza el criterio del valor de los atributos físicos y culturales de estos grupos humanos” (Cortez Yacila 2004, 6); o en forma sucinta, desde un enfoque antropológico, “como un espacio culturalmente construido por una sociedad a través del tiempo, y diferenciando espacio de territorio y de lugar (.....); se trata de un espacio nombrado, y entretelado con representaciones, concepciones y creencias de profundo contenido emocional.”(Barbabas, Alicia, 2004: 22); sin embargo, se debe anotar que también en esta ciencia social, algunos de sus investigadores, al darle esta -connotación al territorio, lo denominan “paisaje”. “Los estudiosos de la geografía humana, en especial de orientación fenomenológica, son los que suelen privilegiar el concepto de paisaje por el de espacio o territorio, adjudicándole a aquél un carácter concreto, vivencial y próximo. Así el paisaje es identificado como típico de un área del pueblo que la habita, e igualmente los habitantes se identifican con ciertos paisajes como emblemas de su identidad y de su territorio.” (Barbabas, Alicia, 2004: 21).

Otro autor, que le otorga un sentido político al concepto, pero se ajusta a nuestra relación de espacio, aunque no lo enlaza con el de lugar, anota que, “un territorio es un espacio definido y delimitado por y a partir de relaciones de poder. Una cuestión primordial, aquí, no es en realidad cuáles son las características geológicas y los recursos naturales de una cierta área, ni lo que se produce o quien produce en un espacio dado, o también cuáles son las ligas afectivas y de

identidad entre un grupo social y su espacio. Estos aspectos pueden ser de crucial importancia para una comprensión de la génesis de un territorio o del interés por tomarlo o mantenerlo (.....), pero el motivo central es el siguiente: ¿Quién domina o influencia y cómo domina o influencia ese espacio? Este motivo principal trae aparejado, al menos desde un punto de vista no interesado en escamotear conflictos y contradicciones sociales, la siguiente pregunta inseparable, una vez que el territorio es esencialmente un instrumento de ejercicio de poder: ¿Quién domina o influencia, quién en ese espacio, y cómo?” (Lopes de Souza, 2009: 99-100). En esta definición queda claro que los factores físicos y culturales quedan en segundo término para la caracterizar de un territorio, dado que éstos son solamente importantes para comprender su origen y desenvolvimiento; lo determinante son, entonces, las fuerzas políticas que prevalecen en ese espacio y la forma como se ejerce el poder entre los grupos sociales que lo integran, y entre los cuales están los empresarios, los partidos políticos, los órganos legislativos, el poder judicial y los grupos sociales organizados y el gobierno. La forma en cómo se da ese juego de fuerzas, según el autor, es lo que caracteriza o define a un territorio. Esta posición del autor puede ser controvertida con respecto a las visiones que le dan una valoración más significativa a la variable cultural o económica; no obstante, hay una coincidencia en que “serían tres los ingredientes primordiales de todo territorio: la apropiación del espacio, el poder y la frontera.” (Giménez, Gilberto, 1997: 118)

Con base en lo anterior, *el concepto territorio puede sintetizarse como el espacio localizado y determinado por la acción de un grupo social*¹⁰ a partir del cual se pueden explicar los fenómenos sociales que se presentan en la tierra, considerando sus riquezas que posee y los grupos sociales que históricamente lo han ocupado temporal o permanentemente, así como las formas económicas que han operado en el tiempo; o dicho más precisamente por Cortez Yacila, se le llama territorio a la “dimensión espacial delimitable de la unidad geosocial que garantiza la continuidad transgeneracional y el arraigo ancestral de los grupos humanos que permanecen en dichos territorios, en la cual la relación entre sociedad y territorio está mediada, inevitablemente, por las relaciones de producción, de distribución y de consumo que

¹⁰ Cfr. Giménez, Op. Cit., p. 118, presenta una definición de territorio como “*el espacio apropiado y valorizado – simbólica y/o instrumentalmente- por los grupos humanos*”. El parecido a nuestra conceptualización es sólo una grata coincidencia, pues el concepto “apropiado” lleva implícito su necesaria localización, y lo “valorizado” se refiere, en otras palabras, a la acción de un grupo social, como nosotros lo anotamos.

caracterizan los modos de producción construidos sobre éste y otros territorios con los cuales se vincula.” (Cortez Yacila, 2004: 6).

El territorio es una variable fundamental para el estudio de la sociedad en cualquiera de sus dimensiones de análisis, toda vez que todas las actividades del ser humano sólo se explican a partir de su ubicación física en algún “lugar” del “espacio” en la Tierra; en principio, de sus características particulares en cuanto a su entorno natural (clima, orografía e hidrología), así como de sus riquezas disponibles (suelo y minerales, flora, fauna y petróleo), lo que, en parte, puede explicar ciertos comportamientos, costumbres, formas de producción e ideología de los grupos sociales que lo ocupan. De hecho, el propio concepto de “Estado-nación” está fincado en una base territorial; “la teoría política nos dice que el territorio es uno de los elementos del Estado, el espacio físico en el cual ejerce su poder o en el cual aplica un determinado ordenamiento jurídico” (Izu, Miguel, 1999); es decir, las envolventes que lo determinan son territorio, sociedad y leyes (constitución política de una nación)

Igualmente, dentro de una misma nación, existe una diversidad de territorios en los que se desarrollan sociedades, las cuales en función de los orígenes de sus asentamientos y de sus ancestros, así como sus vínculos que guardan con otros grupos sociales, van a conformar una cultura. Las culturas con un pasado muy remoto en el territorio que han ocupado, con formas casi autárquicas de producción y muy herméticas ante otras culturas, son las que mantienen una fuerte identidad en la que sus creencias están muy relacionadas con sus elementos físicos y naturales (ríos, lagos, mar, cerros, volcanes y montañas), los cuales en su mayoría les dan una carga simbólica; es decir, aunado a la riqueza que pueden extraer de su territorio, a éste lo consideran como parte de su espiritualidad y, por tanto, sus formas de explotación no son tan rapaces como en las sociedades modernas, lo cual explica la actitud de muchas cultural por mantener sus bosques y riquezas agrícolas.

En la actualidad, ya son pocos los territorios aislados, por lo que estas culturas no pueden evitar alteraciones internas, normalmente paulatinas, pero hay una fuerte tendencia a preservar sus símbolos. “La consideración teórica del territorio como un proceso producto de relaciones sociales en permanente cambio es atractiva, y más o menos certera cuando nos referimos a los territorios simbólicos, aquellos que vemos marcados por la cosmovisión, la mitología y las

prácticas rituales” (Barabas, 2004: 21). No obstante lo anterior, una sociedad que mantenga su cultura ancestral o tenga inevitablemente formas de sincretismo como producto de sus formas de desarrollo social autóctonas y de otras ajenas que se han ido mezclando con el tiempo, conforman otro tipo de cultura que se manifestará en el espacio geográfico y que se le denomina territorio; es decir, “es importante el rol trascendental que cumplen las características culturales en su concepción a través de las cuales se proyectan e identifican fenómenos de localización del espacio, cuyo resultado se le denomina *territorio*.” (Cortez Yacila, 2004: 7). Sin embargo, su función no se reduce a esta dimensión instrumental; el territorio es también objeto de operaciones simbólicas y una especie de pantalla sobre la que los actores sociales (individuales o colectivos) proyectan concepciones del mundo”. (Giménez, 1997: 120).

Podemos terminar esta parte con la observación de que el territorio, ante el desenvolvimiento de sus propias condiciones en su interior, así como la acción de las poderosas fuerzas económicas presentes a nivel mundial en el contexto de la globalización, está sufriendo una dinámica, cuyos resultados lo convierten en un ente complejo y cambiante. En palabras de Pradilla, “hoy el territorio es la construcción física social, sobre una naturaleza ya dada, del sistema de soportes materiales de una sociedad concreta, como expresión y síntesis históricamente fechada, cambiante, dinámica, contradictoria, de múltiples determinaciones económicas sociales, políticas y culturales. Sus formas constitutivas se modifican constantemente en función de las transformaciones estructurales y coyunturales de la sociedad, en un continuo movimiento dialéctico de totalización y fragmentación sucesiva y simultánea.” (Pradilla Cobos, Emilio, 1997: 49).

II. La Región como unidad territorial

Uno de los conceptos más polémicos por su empleo en el estudio de los fenómenos sociales, es indudablemente el de “región”. “En general, puede decirse que el término región comparte dos significados fundamentales: el primero, hace referencia a la noción abstracta de un ámbito cuyo interior se cumplen ciertos requisitos de semejanza u homogeneidad, ya sea que éste se conciba en el mundo material que conocemos, o hasta cualquier lugar del universo. La amplitud de esta acepción permite aplicarla hasta incluso en la esfera del pensamiento humano o del razonamiento filosófico, como una figura mental. Así podemos usar expresiones que van desde región ganadera, región cardíaca en anatomía, región convexa en programación lineal, hasta

región galáctica, región del pensamiento o, incluso, región epistemológica. El segundo significado se inscribe en un nivel más reducido de generalidad, para denotar ámbitos concretos de la realidad física. Concretamente, aquí el término se utiliza para identificar porciones determinadas de la superficie terrestre, definidas a partir de criterios específicos y objetivos preconcebidos, los cuales pueden provenir de las ciencias naturales o de las ciencias sociales.” (Palacios, L. J. José, 1993: 1)

El problema fundamental es que una región es el componente de un territorio, y en ocasiones se usa como sinónimo, empero es de suma importancia darle su acepción correcta ya que por su falta de definición clara se entra en confusiones y en posibles resultados sesgados o erróneos, principalmente cuando se observan los efectos “espaciales” o “territoriales.” Por tanto, precisar el significado de región, establecer su vínculo con el “territorio” y dejar clara su diferencia conceptual resulta fundamental para su uso correcto en el análisis. Por esto mismo, ahora conviene referirnos al concepto de “lugar”, que definido como “un territorio pequeño”, (cuestión que refutamos) no nos aporta nada relevante, toda vez que al requerir o recurrir a una cuestión escalar, resulta innecesario, sobre todo que en el abordaje de las cuestiones regionales, ya se tienen los conceptos de las escalas básicas: micro, mezo y macro región.

Uno de los puntos de partida que consideramos conveniente destacar es la diferenciación cuando hablamos de un territorio y de una región. Teniendo claro el concepto de territorio, a partir de su nivel jerárquico espacio-lugar-territorio, ahora introducimos el de “región” como el cuarto nivel dentro de la escala espacial, de tal forma que *una región es un espacio geográfico, localizado, en el que además de estar determinado por la acción de un grupo social, se caracteriza, define o delimita por otras variables de análisis, según el interés del investigador y del enfoque disciplinario de que se trate.* Es de suma relevancia acotar que las variables seleccionadas en un estudio son las que determinarán el tipo de región: económica, sociológica, política, antropológica e incluso histórica; la dificultad reside en que un estudio interdisciplinario o desde una perspectiva integral, la delimitación de las regiones no necesariamente coincidirán, por lo que desde el aspecto metodológico surgen complicaciones. Empero, lanzamos una pregunta de suma importancia para el estudio del desarrollo regional y, precisamente, para la denominada Ciencia Regional, ¿No es posible establecer bases epistemológicas y metodológicas que puedan ser de base común para todas las áreas disciplinarias en aras de lograr una síntesis de todos los elementos de estudio (variables), en el

que su base territorial sean las regiones? Si la respuesta es negativa, la consolidación de una Ciencia Regional no se observa viable; y el problema parte de la propia integración de las ciencias que una vez que históricamente se han separado por sus campos del conocimiento, se analizan parcialidades de los fenómenos, mediante abstracciones, que luego no se logran concretizar o dificultan su integración en un todo, tal y como es la realidad.

No es el caso de este trabajo, profundizar en las perspectivas que se tienen respecto a la posible integración de todas las ciencias en una sola, como en los últimos años se ha planteado, sobre todo a partir de una fuerte corriente, encabezada por Edgar Morin, quien sin tapujos expresa que “la ciencia del hombre no tiene fundamento alguno que enraíce al fenómeno humano en el universo natural, ni método apto para aprehender la extrema complejidad que lo distingue de otro fenómeno natural conocido.” (Morin, Edgar, 1998: 39); además de que las visiones acerca del desarrollo regional y sus propios resultados que se han tenido en la práctica regional con base en las teorías consideradas, no han sido los esperados, llegando a considerar que se “han estado resquebrajando los paradigmas convencionales de los análisis urbano y consecuentemente la planeación urbana-territorial”. (.....). Empero, tenemos que destacar también las formidables transformaciones de la epistemología, que apuestan a la ruptura de los enfoques apriorísticos y empiristas para fundar el pensamiento complejo y la epistemología constructivista impulsada por J. Piaget, I. Prigogine, Rolando García, y sobre todo E. Morín.” (López Rangel, Rafael: 2008: 16,17). Las nuevas corrientes de pensamiento por muy radicales que sean en sus cuestionamientos a las ciencias tradicionales, no debemos hacerlas de lado y nos obligan al menos a estar a la expectativa, pero por ahora, la tarea que nos centraremos es la definición de “región” y la forma como se conciben y se aplican en la investigación y en las propuestas de desarrollo dentro de las distintas ciencias sociales.

En principio debemos tener claro que las regiones en sí mismas no existen, sino que son construcciones de un sujeto (investigador) que en aras de conocer un territorio, desde un enfoque específico, las delimita para su estudio. Es decir, “a la región se le va construyendo a la par de nuestro objeto de estudio. Las características de la región se corresponden los atributos del objeto de estudio y éste será delimitado, para su estudio, por cualidades asignadas al concepto región. (Yamasaky, Arturo. 1997: 90-91). O desde otra perspectiva, “la conceptualización de la región está sujeta a las preferencias metodológicas del investigador e

incluso, al problema que trata de resolver. (Fábregas Puig, André, 1986: pp. 45-46). Esto conlleva que la parcialidad con la que se analizan las regiones sea uno de los principales escollos que se enfrentan en principio para definir lo que es una región. Sin embargo, sea la especialidad que la trate, **“La región es territorio, o sea como una unidad territorial (.....) un nivel territorial.”** (Cortez Yacila, 2012. Exposición en clase).

Por otra parte, en el territorio, al tener una dinámica propia, las regiones, ubicadas dentro de éste, normalmente sufren permanentemente transformaciones, por lo que una región definida en un momento ya no puede ser la misma en otro y, por tanto habrá que redefinirlas. Asimismo, “el concepto de región es un término ambiguo. En general se asocia con un área del conocimiento donde resulta ser un elemento que contribuye a la construcción de un objeto de estudio.” (Yamasaky, Arturo. 1997: 89); en otra forma de esbozarlo, “el concepto de región tiene un carácter tremendamente elusivo. Las regiones son como el amor –dice Van Young-; son difíciles de describir, pero cuando las vemos las sabemos reconocer. En efecto, la región es una representación espacial confusa que recubre realidades extremadamente diversas en cuanto a su extensión y a su contenido.” (Giménez, 1997: 131). O también, la región es el resultado de procesos sociales que vinculan en el tiempo y en el espacio a la sociedad, la cultura, el medio ambiente y la historia.” (Fábregas Puig, André, 1986: pp. 45-46). Empero, esto no implica ningún problema para proponer una definición sobre el concepto “amplio” de región en el que sea de aplicación para todas las disciplinas, pero que a su vez, se precise la particularidad para cada una de ellas; en otras palabras, una definición en la que se acote de lo que se está entendiendo por región, sin que al definirla se pretenda especificar sus características que permitan la localización de regiones, dado que justamente una de las bases para la determinación de una región es la consideración de las variables, tomadas de antemano, que se requieren en un estudio específico; en otras palabras, una definición en la se señale en qué consiste y la forma cómo se construye una región, sin que sea la fórmula para la localización de regiones, lo cual en su “*definiente*”¹¹ debe precisarse.

¹¹ Concepto empleado por Ely de Gortari al hablar sobre la definición de los conceptos, en el que le denomina “definiendo” y el “definiente; al primero es el concepto definido y al segundo, a la definición declarada de conceptos ya definidos anteriormente. El Método de las Ciencias, Op. Cit., p. 28.

Con base en lo anterior, *Región* puede definirse de una forma muy sencilla, *como un espacio geográfico delimitado por algunos factores claramente definidos*; o como lo anota Coraggio, “denominaremos regiones a esos ámbitos definidos¹² a partir del dominio territorial particular de una relación de acoplamiento o de semejanza”. (Coraggio, José Luis, 1994: 71-72); lo que significa que al definir una región estamos hablando de lugares y territorios con ciertas características que pueden ser similares o dispares, y en los que pueden estar o no ocupados por grupos sociales; *es decir, la región es un espacio localizado (lugar) y determinado por sus características físicas propias y/o por la acción de un grupo social (territorio) en el que se sintetizan algunas de éstas que nos interesan destacar para un estudio específico o para una propuesta de desarrollo regional en un momento determinado*. Con esta definición no creemos que tenga ninguna dificultad para su aplicación en cualquier campo de las ciencias sociales; sin embargo, el problema fundamental es que la elección de esos factores es lo que determinarán las regiones, por lo que una región sociológica en un mismo territorio será diferente a una región económica; esto es lo que explica que se afirme que “no es fácil delimitar regiones. Se utilicen criterios económicos, administrativos, históricos o de otro tipo, (SIC) no existen metodologías satisfactorias.”(Richardson, Harry W. 1986: 13). Igualmente, para la delimitación de una región, “por lo regular se toman factores endógenos y exógenos bajo consideraciones donde se puedan mezclar categorías como lo local, lo municipal, lo estatal, lo nacional y lo internacional.” (Yamasaky, Arturo. 1997: 88).

Para adentrarnos más a la discusión del concepto, veamos como definen a la región en las diferentes disciplinas. De inicio, “en contraste con los antropólogos culturales británicos, los antropólogos norteamericanos no emplean el concepto de región. En su lugar aparece el concepto de área cultural que consiste en la delimitación del terreno concomitante a una cultura” (Wissler, Clark, 2001: 71). Entonces, sea área cultural, o sea región¹³, lo importante es la delimitación de un territorio a partir de variables culturales, definidas por el investigador; por lo que encontramos una total coincidencia con lo acepción de región que planteamos. Asimismo, cuando se consideran variables de distinto enfoque disciplinario, la conceptualización de región,

¹² Coraggio emplea el concepto de “ámbito territorial” para diferenciar los distintos aspectos que se pueden considerar en un estudio de desarrollo regional, lo cual abordaremos con más detalle más adelante. (Coraggio, José Luis, 1994: 69-72).

¹³ Este empleo de estos conceptos como sinónimos, no implica ningún problema ya que, también puede denominarse como región cultural.

adquiere rasgos particulares que deben ser declarados explícitamente, como en el caso de algunos estudios antropológicos. “Mientras en Stewart el concepto de región es un procedimiento para relacionar el medio ambiente con la cultura y el concepto “core” o área clave le permite tratar de explicar los aspectos más sociológicos de la región (organización política, religión, etc.); en Aguirre Beltrán, la región está dada por las relaciones sociales entre los grupos indígenas, los ladinos y la sociedad mayor. La región de Aguirre es esencialmente sociopolítica y su propósito es una acción política para modificar el futuro, es en cierto modo una región plan, como la que propone Boudeville” (Aguirre Beltrán, Gonzalo, 2001: 162-163).

Además, en el proceso histórico de ocupación del espacio, que en el momento que se desenvuelven las actividades de los grupos sociales que se establecen, se convierte en territorio, surgen fronteras que no necesariamente están delimitadas físicamente, sino que su configuración obedece al espacio de influencia que éstos ejercen con su dinámica propia; en otras palabras, “la frontera se origina cuando un grupo humano sin ningún tipo de auxilio externo se da a la tarea de construir la vida social en un espacio geográfico en donde nada existe excepto potencialidades y ofrecimientos de la naturaleza. (Fábregas Puig, André, 1986: 74). Ambas consideraciones sobre la caracterización de las regiones o áreas culturales, muestran justamente el carácter histórico de su formación e integración en la que se destaca la necesaria apropiación del espacio por los grupos sociales para su desarrollo.

Partiendo de lo anterior, la “región” como una categoría científica, que forme parte de la Ciencia Regional, no tendría ningún problema si se acepta la definición en cuanto a su aplicación, pero difícilmente podrán coincidir las regiones entre uno y otro estudio, ya que para el interés de cada disciplina científica habrá diferencias claras en el territorio, por lo que el “cinesiólogo regional” o el especialista en la ciencia regional es el que deberá vincular los resultados de cada estudio y darle las interpretaciones y aplicaciones que se requieran para el desarrollo de las regiones. En lo que respecta a la integración de un cuerpo teórico que encierre el concepto, evidentemente es en lo que se observa la mayor dificultad. “La región, no se trata de una categoría transhistórica, no expresa una definición real, no es un concepto unívoco (monotético) en torno al cual pueda construirse un tipo ideal o una teoría general de las regiones.” (De la Peña, Guillermo, 1991: 125). O con otras palabras, “la región es un concepto sin teoría, lo que conduce a ciertas consideraciones problemáticas. Se da por hecho que se le asocia a un

territorio, por lo que su construcción requiere definir límites y contenidos territoriales.”
(Yamasaky, Arturo. 1997: 87)

Este hecho no debe tomarse como algo fatídico, sino simplemente como una realidad que nos debemos enfrentar, mediante el uso de técnicas que nos permitan estudiar las regiones desde los enfoques disciplinarios que sean necesarios, y con base en las regiones definidas por cada uno de éstos, realizar los empalmes, como una serie de capas sobrepuestas, de las cuales podremos redefinir nuevas regiones, pero ahora asociadas a los factores considerados de cada disciplina, las cuales pueden ser muy útiles para el estudio de los fenómenos con una visión más completa o totalmente integral. El empleo de las computadoras y el software sobre los Sistemas de Información Geográfica (SIG) son indudablemente las herramientas más provechosas para estas tareas.

Un problema que viene muy estrechamente ligado a lo anterior, es el campo de la Ciencia Regional, que por más que se quieran ver sus atributos, es una ciencia en construcción, toda vez que uno de los requisitos necesarios para darle carácter a una ciencia es la determinación de conceptos y categorías universales, de las que se desprendan los análisis; no obstante, el “territorio” puede constituir una categoría de partida (¿Por qué no se reorienta el nombre y se llama Ciencia Territorial?) de la que se desprende el concepto de región, que, como hemos anotado, siendo una unidad territorial, para cada ciencia su delimitación y aplicación tienen objetivos particulares y parciales, -y en esto radica la dificultad para su definición unívoca y no polisémica, en cuanto a su expresión territorial- sólo habrá que profundizar sobre los aspectos metodológicos en los que se puedan integrar todas disciplinas a fin de entender la región como un todo, empero no es una tarea fácil, como lo es tampoco la unificación de las ciencias en una sola, tal y como lo exigen algunos teóricos, principalmente de la escuela del pensamiento complejo.

Bibliografía

Aceves González, Francisco de Jesús. La territorialidad. Punto nodal en la intersección espacio urbano- procesos de comunicación. Movimiento social. Revista Comunicación y Sociedad (DECS, Universidad de Guadalajara), núm. 30, mayo-agosto, 1997.

Aguirre Beltrán, Gonzalo. La región socio política o Dominical; en Viquiera Carmen. El Enfoque regional en antropología, Universidad Iberoamericana, México, 2001.

Barabas, Alicia. (Coordinadora). Diálogos con el territorio. Procesiones, santuarios y peregrinaciones, INAH, México, Vol IV, 2004.

Bozzano, Horacio. Territorios posibles. Procesos, lugares y actores. Ediciones Lumiere, Argentina, 2009.

Coraggio, José Luis. Sobre la espacialidad social y el concepto de región. IIED/CIUDAD, Quito, Ecuador 1989.

Coraggio, José Luis. Territorios en Transición. Critica a la planeación regional de América Latina. Universidad Autónoma del Estado de México. México, 1997.

Cortez Yacila, Héctor. Descentralización productiva y territorio. Bases teórico-conceptuales relacionados con la economía y el ordenamiento territorial. Concytec, Lima Perú. 2004.

Cortez, Yacila. Concepto emitido en la clase de Economía Regional dentro del doctorado en Desarrollo Regional. COLTLAX, febrero 2011.

De Gortari, Ely. El método de las Ciencias. Nociones preliminares. Editorial Grijalbo, México 2ª. Edic.1979.

De la Peña Guillermo. Los estudios regionales y la antropología social en México. en Pedro Pérez Herrero. Región e historia en México. Métodos de análisis regional, Instituto Mora/UAM, 1991.

Fábregas Puig, Andrés. Antropología, cultura y región: una reflexión La formación histórica de una región: los Altos de Jalisco. Edit. CIESAS/Ediciones de la casa de la Chata. México, 1986.

Fábregas Puig, Andrés. Hacia un concepto de frontera desde la ecología cultural. La formación histórica de una región: los Altos de Jalisco. Edit. CIESAS/Ediciones de la casa de la Chata. México, 1986.

Puig, Andrés. Antropología, cultura y región: una reflexión La formación histórica de una región: los Altos de Jalisco. Edit. CIESAS/Ediciones de la casa de la Chata. México, 1986.

García Ballesteros, Aurora. La Geografía ante los retos de la globalización. Universidad Complutense, España 1986.

García B, Rolando. Conceptos básicos para el estudio de sistemas complejos, en Leff, Enrique. Los problemas del conocimiento y la perspectiva ambiental del desarrollo, Edit. Siglo XXI, 1986.

Giménez, Gilberto. Estudio sobre la cultura y las identidades sociales. En Territorio, cultura e identidades, Alianza editorial, 9ª reimpresión, 1997.

Haesbaert, Rogério. Dilema de Conceitos: espaço-território e contencão territorial; en Saquet Marcos Aurelio y Sposito Savério, Eliseu. Territórios e territorialidades. Teorías, processos e conflitos. Editora Expressão Popular, 1ª. Edição, São Paulo, 2009, p. 100 (Traducción del autor).

Izu, Miguel. La territorialidad. Diario de Noticias. Navarra España, 1999. Artículo de análisis.

Lipietz, A. El Capital y su espacio. Editorial Siglo XXI, México, 1979.

Palacios I. Juan José. "El concepto de región", en Ávila Sánchez, H. Comp. Lecturas de análisis regional en México y América Latina. Universidad Autónoma de Chapingo, 1993.

Lopes de Souza, Marcelo. "Territorio da divergencia (e da confusão) em torno das imprecisas fronteiras de um conceito fundamental, en Saquet Marcos Aurelio y Sposito Savério, Eliseu. Territórios e territorialidades. Teorías, processos e conflitos. Editora Expressão Popular, 1ª. Edição, São Paulo, 2009, p. 100 (Tradición del autor).

López Rangel, Rafael. Impensar la ciudad o en busca del pensamiento complejo. Un necesario recorrido epistemológico. En Blanca Rebeca Ramírez Velázquez. Formas territoriales. Visiones y perspectivas desde la teoría. UAM, Editorial Porrúa, México 1ª edición, 2008.

Morín, Edgar. Introducción al pensamiento complejo. Edit. Gedisa, México, 1998.

Pipitone, Hugo. Ciudades, naciones, regiones. Los espacios institucionales de la modernidad. Edit. Fondo de Cultura Económica. México, 1ª edic. 2003.

Polése, Mario. Economía Urbana y Regional. Introducción a la relación entre territorio y desarrollo. Libro Universitario Regional (EULAC/GTZ), LUR/Buap/GIM, 1ª edición, 1998. Cartago, Costa Rica.

Pradilla Cobos, Emilio. Regiones o territorios, totalidad y fragmentos. Reflexiones críticas sobre el estado de la teoría regional y urbana. En Desarrollo regional y urbano en México a finales del siglo XX.

Richardson, Harry, W. Economía Regional y Urbana. Alianza Editorial. Madrid, España, 1986.

Rodríguez Y R. Salvador y Serrano, Jorge y Villar Albert J. AMECIDER, III Ec, UNAM, UAEM. México, 1997.

Wissler, Clark. El concepto de área cultural; en Viquiera Carmen. El Enfoque regional en antropología, Universidad Iberoamericana, México, 2001.

1er Congreso Iberoamericano sobre Desarrollo Regional
17° Encuentro Nacional sobre Desarrollo Regional, AMECIDER
Ciudad de México, Septiembre 2012

Yamasaky C., Arturo. La región un concepto sin teoría. En Rodríguez, Salvador, Serrano, Jorge y Villar Alberto J. Desarrollo regional y urbano en México a finales del siglo XX. IIEc, AMECIDER. UAEM, México, 1997.